

# COPIA

20

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA INMOBILIARIA " SIMEGO COMPANIA  
2 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"  
3 CUANTIA: s/. 1'660.000,00.-

4

5

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de  
7 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de  
8 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor  
9 Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de  
10 Loja, comparecen, por una parte, el señor Doctor LUIS ARROYO  
11 CABRERA, soltero; y por otra, JAVIER AMED GODOY DELGADO,  
12 legalmente representado por su padre Doctor Amed Cruz Godoy  
13 Ruiz; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
14 capaces según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de  
15 sus respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes  
16 de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de  
17 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es  
18 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted incorporar  
19 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el  
20 contenido de la siguiente minuta de transferencia de  
21 participaciones, la misma que se registrá por las siguientes  
22 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la  
23 celebración de la presente escritura pública, por una parte,  
24 en calidad de cedente, el señor doctor Luis Arroyo Cabrera; y,  
25 en calidad de cesionaria, Javier Amed Godoy Delgado,  
26 legalmente representada por su padre doctor Amed Cruz Godoy  
27 Ruiz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura  
28 pública celebrada el diez de septiembre de mil novecientos

REGISTRO INMOBILIARIO



1. ochenta y siete, ante el Notario Cuarto del cantón Loja,  
2 doctor Camilo Borrero Espinosa, se otorgó la escritura pública  
3 de Constitución de la Compañía " INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA  
4 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de Cuatro  
5 millones ciento cincuenta mil sucres, inscrita bajo la partida  
6 número ciento setenta y dos y anotada en el repertorio con el  
7 número dos mil ciento catorce en el Registro Mercantil del  
8 Cantón Loja, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos  
9 ochenta y siete, con resolución de la Intendencia de Compañías  
10 de Cuenca, número ochenta y siete guión tres guión dos guión  
11 uno guión ciento noventa y ocho del diecisiete de septiembre  
12 de mil novecientos ochenta y siete, constando entre los socios  
13 fundadores, el señor doctor Amed Cruz Godoy Ruíz.- Dos.- Se  
14 han efectuado algunas transferencias de participaciones en  
15 las mismas que ha adquirido algunas participaciones el doctor  
16 Amed Cruz Godoy Ruíz.- Tres.- Mediante escritura pública  
17 celebrada el veintitrés de Diciembre de mil novecientos  
18 noventa y dos, ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor  
19 Camilo Borrero Espinosa, se otorgó la escritura de aumento de  
20 Capital, ampliación del objeto, finalidades, y reforma de  
21 estatutos de Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad  
22 Limitada, conforme al cuadro contentivo de Integración de  
23 Capital, el socio señor doctor Amed Cruz Godoy Ruíz, posee en  
24 la Compañía Inmobiliaria SIMEGO Compañía de Responsabilidad  
25 Limitada, un mil seiscientas sesenta y tres participaciones de  
26 cinco mil sucres cada una.- Cuatro.- Mediante escritura  
27 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja,  
28 Doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que se encuentra

1 debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del cantón  
2 Loja, consta la transferencia de un mil trescientas  
3 veintiocho participaciones realizadas por parte del Doctor Amed  
4 Cruz Godoy Ruiz y esposa Diana Judith Delgado Vallejo a favor  
5 del doctor Luis Arroyo Cabrera.-Cinco.- Conforme consta de la  
6 copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
7 Socios de Inmobiliaria SIMEGU Compañía de Responsabilidad  
8 Limitada, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos  
9 noventa y seis, consta la autorización de la Junta General de  
10 Socios, al doctor Luis Arroyo Cabrera para que transfiera  
11 trescientas treinta y dos participaciones de cinco mil sucres  
12 cada una a favor de Javier Amed Godoy Delgado.- TERCERA:OBJETO  
13 DE ESTA ESCRITURA.- Con estos antecedentes, el doctor Luis  
14 Arroyo Cabrera, libre y voluntariamente en transferencia de  
15 dominio, real, efectiva y perpetua, transfirió a favor de  
16 Javier Amed Godoy Delgado, trescientas treinta y dos  
17 participaciones de cinco mil sucres cada una, de la Compañía  
18 Inmobiliaria SIMEGU Compañía de Responsabilidad Limitada la  
19 transferencia de las participaciones incluye activo y pasivo  
20 de la Compañía, responsabilizándose el cesionario por todos  
21 los pagos de los créditos obtenidos por la Empresa, en base al  
22 número de participaciones que adquiera.- CUARTA. PRECIO.- El  
23 precio de la transferencia de las --- trescientas treinta y  
24 dos participaciones, es la suma de Un millón seiscientos  
25 sesenta mil sucres, valor que el cedente ha recibido del  
26 cesionario al contado y a su entera satisfacción en moneda de  
27 curso legal.- Las partes en forma solemne e irrevocable  
28 declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE:

"INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía. "Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, se reúnen los socios de la Compañía, Señores: Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, licenciada Magna Orlanda Godoy Ruiz, doctor Améd Cruz Godoy Ruiz, licenciada María Luisa Godoy Ruiz, doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, señor France José Godoy Ruiz, señor Fabián Vicente Godoy Ruiz, y, doctor Luis Arroyo Cabrera, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día :

1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera.

La Presidenta de la Compañía, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que es su voluntad la de transferir las mil trescientas veintiocho participaciones de Cinco mil sucres cada una que posee en "Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañía, exponen su voluntad de no adquirir las participaciones que ofrece en venta el doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que tiene una oferta por las participaciones que ofrece en venta, por parte de la señora Diana Judith Delgado Vallejo, trecientas treinta y dos participaciones, Diana Elizabeth Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones, Manuel Esteban Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones, y, Javier Améd Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones, de cinco mil sucres cada una, pide autorización a la Junta General de Socios, para la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizan la cesión de participaciones a favor de las personas indicadas y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

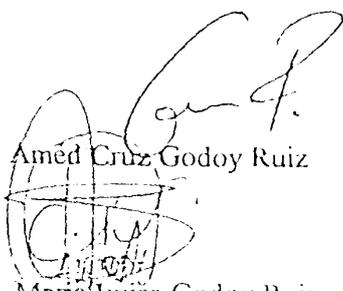
Siendo las dieciséis horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis y habiéndose agotado el punto del orden del día materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.

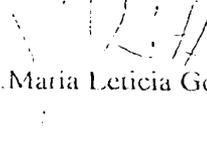
  
Sra. Blanca Vicenta Ruiz de G.

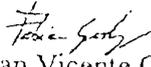
  
Lic. Magna Orlanda Godoy Ruiz

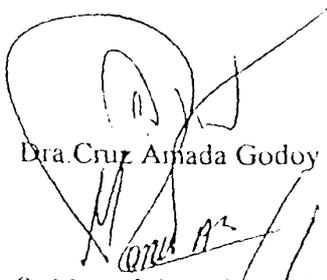
STAMPED AREA

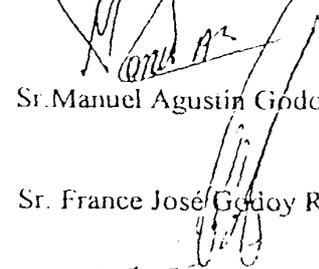
  
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz

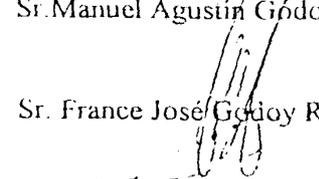
  
Lic. Maria Luisa Godoy Ruiz

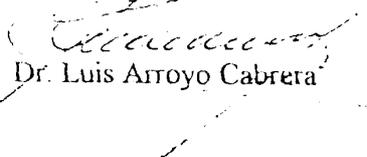
  
Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz

  
Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz

  
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

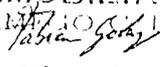
  
Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz

  
Sr. France José Godoy Ruiz

  
Dr. Luis Arroyo Cabrera

Fabian Vicente Godoy Ruiz, Gerente de "INMOBILIARIA SIMEGO C.LTD" CERTIFICA: Que la presente copia xerox del Acta de Junta General es autentica a su original.

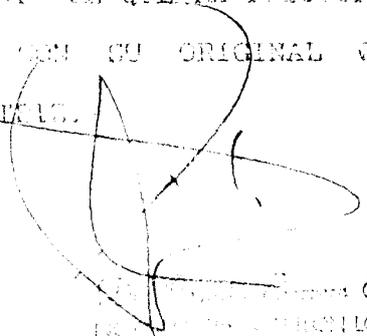
Loja, 16 de Octubre 1996.

INMOBILIARIA  
SIMEGO C.LTD.  


Fabian Vicente Godoy Ruiz

GERENTE INMOBILIARIA SIMEGO C.LTD.

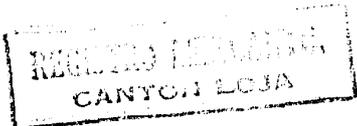
SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA SU CANCELACION. CERTIFICO EN SE QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA Y CONCORDA CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO A LA ESCRITURA PUBLICA.

  
  
  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 341, y anotada en el repertorio con el No. 3274.

Loja, 25 de Octubre de 1996.



  
Dr. Felix Padua  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

f  
a

A.

LIMI  
DIA  
TEC  
CUEI